



ANTILLES INSURANCE COMPANY

***CREDITO POR BUENA EXPERIENCIA DE RECLAMACIONES
ENDOSO A SU POLIZA DE PROPIEDAD RESIDENCIAL***

De no haber ocurrido pérdidas durante el periodo de vigencia de su póliza, le daremos un crédito a “usted” por no tener reclamaciones, igual a 20% de la prima anual que usted pagó. Si esta póliza es cancelada antes de su fecha de vencimiento o expiración, el crédito será prorrateado de acuerdo al periodo que la póliza estuvo en vigor.

Dicho crédito le será enviado a usted 30 días luego del vencimiento o expiración del periodo de la póliza.

Si le enviamos el crédito, y usted reporta una pérdida bajo esta póliza después de los treinta (30) días, nosotros deduciremos la cantidad del crédito del pago de la correspondiente reclamación.

Todas las demás disposiciones de esta póliza quedan inalteradas.

